

Novedades normativas

CDI Perú – Reino Unido: Publicación del Convenio y su Protocolo y entrada en vigencia

El **9-1-26** ha sido publicado en el Diario Oficial El Peruano el [texto](#) del “Convenio entre la República del Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para eliminar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión fiscal” y su Protocolo, aprob. por Res. Leg. 32496, ratificado mediante D.S. 051-2025-RE y que entrará en vigor el **21-1-26**.

MANUALES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DE EMISIÓN ELECTRÓNICA

Novedades normativas

Operaciones vinculadas a los Fondos de Vivienda Militar y Policial: Ampliación del ámbito de la exoneración del IGV

La [Ley 32549 \(pub. 8-1-26, en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano\)](#) ha modificado el inc. r) del art. 2 de la Ley del IGV, ampliando el alcance de la exoneración aplicable a los servicios de crédito. En particular, se incorpora expresamente dentro de dicho supuesto a las comisiones, intereses y demás ingresos provenientes de los créditos hipotecarios otorgados por los Fondos de Vivienda Militar y Policial al personal aportante para fines de vivienda.

De otro lado, se precisa que se encuentra exonerada del IGV la primera venta de inmuebles realizada por los constructores, incluidos aquellos que sean ejecutados y financiados por los Fondos de Vivienda Militar y Policial, siempre que el valor de venta no supere las 35 UIT, los inmuebles se destinen exclusivamente a vivienda y se cuente con la solicitud de Licencia de Construcción admitida por la municipalidad correspondiente, conforme a la Ley 27157 y su reglamento.

Emisión de boletos de transporte aéreo: Declaración informativa y modificación de otros aspectos

La [Res. 000002-2026/SUNAT \(pub. 9-1-26\)](#) ha dispuesto la publicación del proyecto de resolución de superintendencia que aprueba la nueva declaración para informar a la SUNAT la emisión de boletos de transporte aéreo y modifica algunos aspectos relacionados con dicha obligación, así como su exposición de motivos, en la sede digital de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).

Los comentarios, aportes u opiniones podrán presentarse hasta el 24-1-26 en la Mesa de Partes de la SUNAT, ubicada en la Av. Garcilaso de la Vega N° 1472, Cercado de Lima; en los Centros de Servicios al Contribuyente de la SUNAT a nivel nacional y en la Mesa de Partes Virtual - SUNAT; o ser enviados a prepublicacionmige@sunat.gob.pe.

MANUAL DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

Novedades normativas

Directorio de Principales Contribuyentes: Modificación

La [**Res. 000001-2026/SUNAT**](#) (pub. **9-1-26; vig. 12-1-26**) ha modificado el Directorio de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales y los Directorios de Principales Contribuyentes de la Intendencia Lima y de las intendencias de tributos internos.

MANUAL DE PROTECCIÓN DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

PROTECCIÓN DEL MERCADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Novedades normativas

Barreras burocráticas: Exigencia en procedimiento de visación de planos en el distrito de Moche

La [**Res. 0498-2025/SEL-INDECOPI**](#) (pub. **9-1-25**) ha declarado barrera burocrática ilegal la exigencia de adjuntar un medio probatorio del derecho de propiedad como requisito para la tramitación del procedimiento denominado Visación de Planos y Memoria Descriptiva para fines de saneamiento, contenido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Moche, aprobado por Ordenanza N° 06-2018-MDM.